JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO: FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Puente Kyjhá - Canindeyú - Paraguay
TELEFAX: (047) 230.302

RESOLUCIÓN J.M N° 26/2015

POR LA CUAL SE CONCEDE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA EN PROPIEDAD A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), IDENTIFICADO COMO FINCA N° 1.168 MANZANA N° 44 DEL LOTE N° 7, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE DEL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE PUENTE KYJHA, DISTRITO DE GRAL. FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ. _____

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal solicitando la autorización para la transferencia definitiva de la propiedad identificada como Finca Nº 1.168 Manzana Nº 44 del Lote Nº 7, ubicado en el Barrio San José del plano catastral de la Ciudad de Puente Kyjhá, Distrito de Gral. Francisco Caballero Álvarez._____

Y CONSIDERANDO; El Articulo 244 de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal donde trata sobre los Bienes Municipales.-

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART. 1) CONCEDER LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA EN PROPIEDAD A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), IDENTIFICADO COMO FINCA Nº 1.168 MANZANA Nº 44 DEL LOTE Nº 7, UBICADO SOBRE LA CALLE SARGENTO ELIGIO OZUNA DEL BARRIO SAN JOSE DEL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE PUENTE KYJHA, DISTRITO DE GRAL. FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ ADQUIRIDA A TITULO ONEROSO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL. LAS DIMENSIONES Y LINDEROS DEL LOTE CONSTAN EN EL PLANO MANZANERO E INFORME PERICIAL.. _____

ART. 2ª) Autorizar al Intendente Municipal para que en representación de la Institución firme la Escritura Pública de transferencia a favor del adquiriente_____

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Ing. Norma L. Villar Cardozo
Stria. Parlamentaria J.M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE Francisco Caballero Alvarez

.....
Alejandro Colina Domínguez
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL COMUNÍQUESE A DONDE CORRESPONDA, PUBLÍQUESE CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

.....
Abg. Lucia Zayas Espínola
Secretaria Municipal

.....
Carlos Alberto Hoppe Ciancio
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO: FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Puente Kyjhá - Canindeyú - Paraguay
TELEFAX: (047) 230.302

PARAGUAY

AUTORIZACION

Por el presente documento la ~~Junta Municipa~~l del Distrito de Gral. Francisco Caballero Álvarez **AUTORIZA** la iniciación de los tramites de construcción para la futura Oficina del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, en el inmueble identificado como finca Nº 1.168 Manzana Nº 44 del lote Nº 7, propiedad de la Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Álvarez, cuyo proceso de la adjudicación de la misma se halla en proceso.

La autorización es a los efectos de llevar adelante la Licitación Pública para la construcción de varias agencias del INDERT en el interior del país, requisito solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.-

Se expide la presente constancia a pedido del interesado y para fines que hubiere lugar, dada en la ciudad de Gral. Francisco Caballero Álvarez, departamento de Canindeyú, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince.-

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Ing. Norma L. Villar Cardozo
Secretaria Parlamentario J.M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE Francisco Caballero Alvarez

.....
Alejandro Colina Domínguez
Presidente Junta Municipal